

**NOTIFICACIÓN**

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, EL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DON DIEGO CRUZ MENDOZA, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTA EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, visto el informe emitido por el Jefe de Sección de la Delegación de Área de Cultura y Educación de fecha 28 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la parte dispositiva segunda del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería de fecha 9 de diciembre de 2021, por el que se aprueban las bases que han de regir en las autorizaciones para la instalación de puestos y atracciones en las inmediaciones de la Ermita de Torregarca para la celebración de la Romería el día 9 de enero de 2022,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Proceder a la publicación del Listado Definitivo de solicitudes admitidas para la instalación de puestos y atracciones en las inmediaciones de la Ermita de Torregarca, con motivo de la Romería a celebrar el día 9 de enero de 2022, enumeradas a continuación:

TITULAR	ACTIVIDAD/PRODUCTO	METROS
ACHINA MALES, JOSÉ ALCIDES	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
AGUILERA ESPINOSA, JOSÉ MARIA	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
AGUILERA TORRES, JOSÉ MANUEL	HELADOS, GOFRES, BUÑUELOS	10X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, GOLOSINAS Y CASTAÑAS	4X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, PALOMITAS Y GOLOSINAS	5X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	PALOMITAS, ALGODÓN Y CASTAÑAS	6X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	CASTAÑAS,ALGODÓN Y GOLOSINAS	6X3
CACHIGUANGO MORALES, SEGUNDO	ARTÍCULOS DE REGALO	15X2
CACHIGUANGO RAMOS , JAIRO SEGUNDO	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
COFRADÍA DEL AMOR	AMBIGÚ	10X5
DOMINGUEZ CAPUTO, MERCEDES	VINOS	9X4
FENOY CRUZ, PÉDRO	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
ESPINOSA FENOY, MARIA DEL MAR	GOFRES Y BUÑUELOS	10X3
MALES LEÓN, JESICA MARICELA	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
MALES LEÓN, MARÍA CLARA	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
MALES PERALTA, JORGE LUCAS	ARTESANÍA ECUATORIANA	20X2
MALES PERALTA, JOSÉ REMIGIO	ARTÍCULOS DE REGALO	15X2
MARTINEZ MARTINEZ, ROCIO MERCEDES	VINOS	8X4
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ANA ERCILIA	ARTÍCULOS DE REGALO	15X2
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ELVIA LUCILA	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2
QUINCHIGUANGO DE LA TORRE, BENITO ARMANDO	COMPLEMENTOS, BISUTERIA	20X2
REVELO BURGA, HUGO ROBERTO	ARTESANÍA, BISUTERIA	18X2
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DOLORES	CHURRERIA	25X4
SANTIAGO PARDO, LUIS	CINTAS, CDS	5X2
SANZ VALLEJO, MARIA DEL MAR	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3

**SEGUNDO.-** El replanteo de las ubicaciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2022, debiendo previamente los autorizados abonar la tasa de ocupación de vía pública mediante carta de pago, de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARRANCO PUERTAS GABRIEL	29-12-2021 09:36:10



DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Expte. FM INT 2/22  
Traslado Decreto Listado Definitivo Romería 2022  
GBP/CDS

conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Ordenanza Fiscal Num. 28 del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que será expedida en la Delegación de Área de Cultura y Educación, y cuyo justificante de pago deberá ser remitido a través del correo electrónico [fiestasmayores@aytoalmeria.es](mailto:fiestasmayores@aytoalmeria.es) siendo requisito imprescindible para la autorización oportuna. En caso de no aportar el justificante de pago de la tasa se entenderá que renuncia a la adjudicación.

De conformidad con el informe de los Servicios Técnicos encargados del replanteo de las parcelas ubicadas en las inmediaciones de Torregarcía, en algunas actividades el fondo de las mismas se ha visto modificado y por tanto las parcelas se adaptarán a las medidas de conformidad con el plano elaborado por los servicios técnicos competentes.

**TERCERO.-** Dar conocimiento a los interesados, publicándose el presente en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Almería [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es).

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Almería en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 46 ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se le informa que de optar por la presentación del recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada.

En Almería, en la fecha abajo indicada en la firma electrónica.

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA  
TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
P.D. EL JEFE DE SECCIÓN, Gabriel Barranco Puertas**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARRANCO PUERTAS GABRIEL	29-12-2021 09:36:10